



DECRETO ALCALDICIO N° 000450

DIDECO: 014

Litueche, 17 de marzo del 2017

Con esta fecha se ha declarado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la comuna de Litueche necesita un Programa de Tenencia Responsable de Animales.
- El incremento de animales vagos y callejeros por la comuna, ya sea por el aumento de la tasa de natalidad y/o el abandono de los animales, se transforma en un problema de salud pública.
- Se hace necesario educar sobre la Tendencia Responsable de Animales, tanto para los habitantes de la comuna como para aquellos que la visitan.
- La Aprobación del proyecto **"Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016 comuna Litueche"**, desarrollado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y postulado al Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Resolución exento N° 14626/2016 Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Litueche con cargo al Programa Esterilización y Atención Veterinaria de Animales de Compañía, Año 2016.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos que norman el proceso de Licitación Pública **"Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (esterilización canina y felina) e Identificación mediante micro chip, para la comuna de Litueche"**.

VISTOS:

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L N°1, de 2006, del Ministerio del Interior; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el Decreto Supremo N° 205, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; el Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado a Licitación Pública y Adjudicación de la **"Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (esterilización canina y felina) e Identificación mediante micro chip, para la comuna de Litueche"**.
2. **PROCÉDASE**, a efectuar el llamado a Licitación Pública denominado **"Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (esterilización canina y felina) e Identificación mediante micro chip, para la comuna de Litueche"**, la que se publicará en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **NÓMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - DIDECO
 - SECPLAC
 - Administradora Municipal

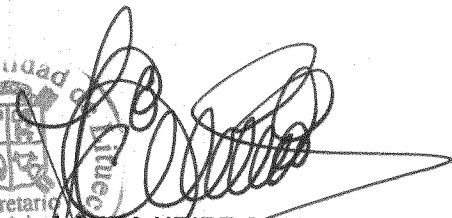


Dirección de Desarrollo Comunitario

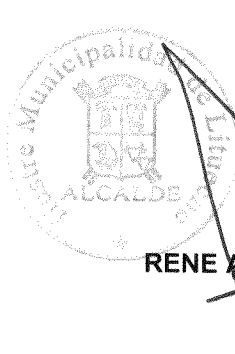
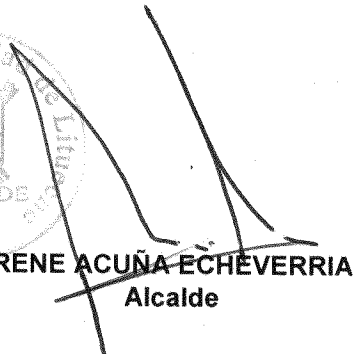


4. INCORPÓRASE copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/COP/mfvf

Distribución:

- Oficina de Partes
- Carpeta de Licitación
- Adquisiciones
- Administración Municipal
- DIDECO
- Programa de Gestión Ambiental